



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:9892/2020

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Dra. Blanca Lidia ORTIZ (Leg. N° 33098) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesora Asistente (DSE) interina, de la II° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología de Maternidad Provincial;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos (fs;7);

Por ello;

EL DECANO – ad referéndum – del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar a la Sra. Dra. Blanca Lidia ORTIZ (Leg. N° 33098) en el cargo de Profesora Asistente (DSE) de la II° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología de Maternidad Provincial, desde el 01/04/2020 hasta el 31/08/2020.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. Blanca Lidia ORTIZ (Leg. N° 33098) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar y Archivar.

